

## PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años,

a favor de la R. S. ROMEU Y BERTRAN, de nacionalidad española,  
residentes en Barcelona, calle de Villarroel, nº 67.

por:

“UN SISTEMA DE PRETINA CENIDOR ELASTICO PARA  
CALZONCILLOS CON ELEMENTO DE TENSION DOBLE” (Clase 47ª,  
Grupo 5º del Nomenclator).

## MEMORIA DESCRIPTIVA



Conocidas son las dificultades con que tropieza el comprador para hallar prendas de uso interior que se ajusten exactamente a su medida, es decir que pueda llevarlas con el máximo de comodidades. Si a tales ventajas quiere llegar, debe forzosamente recurrir al medio conocido en las prendas de uso exterior o sea la confección a medida, que tiene el inconveniente de ser más cara y si no contentarse con una medida aproximada o ajustarla con los medios que en dichas prendas se disponen habitualmente y que no siempre

5. son suficientes, por ejemplo, en el caso de los calzoncillos,

10.

con los extremos de la pretina partida en la parte posterior y el juego de cuatro botones, o bien con el juego de dos botones menos facil pues precisa cambiarlos de sitio descolgándolos.

15. Con el sistema de pretina objeto de esta patente se evitan todos los inconvenientes que esta manera de proceder acarrea, siendo posible hallar siempre una medida de calzoncillos que ajusten automáticamente a la deseada por el comprador, con la ventaja de que ello se logra por la misma

20. operación de colocarlos o usarlos, manteniendolos además debidamente en su lugar y en toda circunstancia y aunque dicho sistema es conocido y practicado en Inglaterra no lo ha sido todavía en nuestro pais en donde va a establecerlo la recurrente.

25. Para dar una idea bien clara del objeto de esta patente de introducción se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a titulo de ejemplo se muestra en la Fig. 1 un caso de ejecución práctica de la misma y en las Figs. 2, 3, 4, tres variantes en dicha ejecución.



30. Consiste esencialmente el sistema de pretina ceñidor elástico con elemento tensor doble en una pretina (1) constituida por una tira de una o varias piezas formada por los gruesos necesarios de tejido apropiado y confeccionada en la forma conocida y provista de ojales y botones en su

35. parte anterior para su abrochado.

Dicha pretina (1) lleva en la parte correspondiente a cada costado de la cintura una banda (3) o cinta elástica constituida por caucho o materias análogas unicamente o bien por un tejido o trenzado ordinario de hilos de caucho

40. y de fibras textiles.

Dicha cinta o banda será de dimensiones variables apropiadas al tamaño de la prenda y se unirá a la pretina (1) de diferentes maneras, dejando aparte la unión directa por cosido que podrá emplearse en algunos casos de confección barata y que no hace falta describir en los dibujos.

45. En el ejemplo de la Fig. 1 las cintas o bandas (3) se unen a la pretina mediante dos porciones (2) que esta lleva cosidas las cuales presentan cada una, uno, dos o más ojales para poder abrochar los botones (4) que llevan las bandas o cintas (3) en sus extremos. Los botones y ojales pueden ser sustituidos por broches de presión, hebillas u otros elementos de sujeción análogos.

50. En la Fig. 2 se dibuja una disposición análoga a la anterior pero en la cual las porciones (2) van cosidas a los extremos de las cintas o bandas (3) abrochándose dichas porciones con unos botones (4) dispuestos en la pretina (1).

55. También pueden colocarse las cintas o bandas (3) interiormente a la pretina (1) en cuyo caso pueden disponerse los botones (4) cosidos a las bandas o cintas (3) como en la Fig. 1, abrochándose con los correspondientes ojales que directamente lleva practicados la pretina (1), (Fig. 3).

60. Finalmente en la Fig. 4 se representa la tercera variante en la que la pretina lleva unos cortes (5) por los que se pasan los extremos de las cintas o bandas (3) para ser unidas a la pretina como on la Fig. 3, pero quedando la cinta, excepto en sus extremos, situada exteriormente a la pretina (1).

65. La longitud de cada cinta o banda (3) y la distancia entre los sujetadores de la misma sobre la pretina se fijan de manera que la tira que forma dicha pretina presente



un pliegue (6) por exceso de largo en la parte comprendida entre dichos sujetadores, con la cinta o banda contraída, de manera que al estirar la pretina la parte de la misma que forma el pliegue limita la extensión de la cinta o banda elástica (3) impidiendo los alargamientos exagerados que puedan imprimirsele, que acortarían su duración, y al mismo tiempo fijar los límites en las medidas dentro de las cuales puede usarse normalmente la prenda.

La pretina ceñidor elástico descrito con doble cinta o banda elástica se aplicará a cualquier clase de calzoncillos y en sus varias calidades efectuándose su reunión mediante el procedimiento de confección corriente, pudiéndose, con las disposiciones representadas en los dibujos, cambiar o aprovechar las bandas o cintas elásticas (3) para otros calzoncillos según convenga o quitarlas para el lavado.

En la presente patente de introducción serán variables los medios manuales o mecánicos de confección de la pretina y piezas que con ella forman juego, las clases de material empleado, sus colores, combinaciones de dibujos, dimensiones de las pretinas y en fin todo cuanto no altere cambie o modifique la esencialidad del objeto de la patente descrita.



95. N O T A  
R E I V I N D I C A C I O N E S  
Se reivindica como objeto de esta patente de introducción:

1º.- Un sistema de pretina ceñidor elástico para calzoncillos con elemento de tensión, doble, que  
100. consiste esencialmente en una pretina (1) de tejido apropiado

confeccionada en la forma ordinaria, provista en la parte correspondiente a cada costado de la cintura de una banda o cinta elástica (3) unida a la pretina en forma variable.

105. 2ª.- El sistema de pretina de la reivindicación anterior en el cual cada una de las dos bandas o cintas (3) está unida a la pretina mediante unos botones (4) fijados a las mismas y los ojales correspondientes practicados en dos porciones de tejido u otro material (2) unidas a la pretina por uno de sus bordes.

110. 3ª.- El sistema de pretina de las reivindicaciones anteriores en el cual como variante de la disposición anterior las porciones (2) van fijadas a los extremos de la cinta o banda (3) que llevan los ojales, y los botones, se fijan a la pretina, directamente.

115. 4ª.- El sistema de pretina de las reivindicaciones anteriores en el cual como variante de la disposición anterior la pretina lleva los ojales directamente y los botones se fijan a los extremos de las cintas o bandas, las cuales pueden situarse interiormente a la mencionada

120. pretina o hallarse en el exterior pasando a través de dos cortes (5) que para cada cinta o banda lleva practicados la pretina (1).

125. 5ª.- El sistema de pretina de las reivindicaciones anteriores en el cual el tejido presenta un pequeño exceso de longitud entre las partes en que la cinta se sujeta a dicha pretina, a fin de evitar los alargamientos exagerados de aquella y fijar los límites en las medidas de uso de la prenda.

130. 6ª.- El sistema de pretina de las reivindicaciones anteriores en el cual las cintas o bandas (3) son de



caucho o material análogo solamente o en combinación de hilos de fibras textiles, uniéndose a la pretina con botones, broches de presión, hebillas, u otros medios análogos y tambien directamente por cosido.

135. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita que recaerá sobre:

„UN SISTEMA DE PRETINA CENIDOR ELASTICO PARA CALZONCILLOS CON ELEMENTO DE TENSION DOBLE”

Consta la presente memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

Barcelona, 20 de Mayo de 1932.

P. A.



FIG. 1

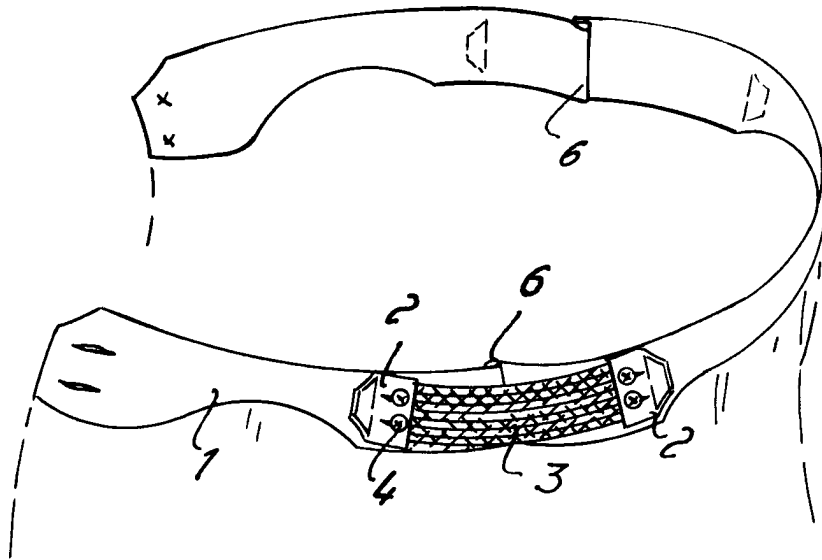


FIG. 2

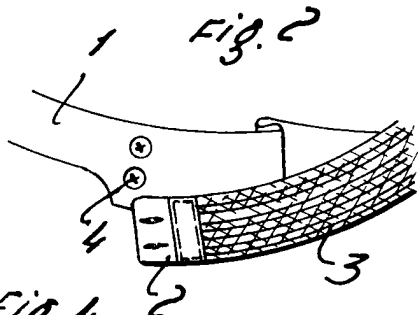


FIG. 3

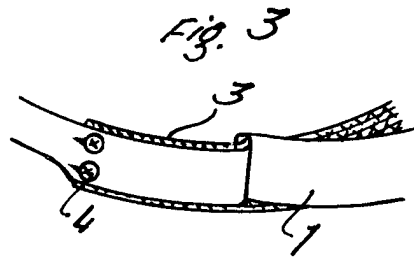
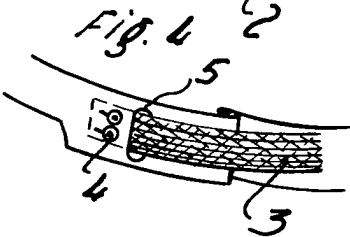


FIG. 4



ESCALA VARIABLE

BARCELONA 20 DE MAYO DE 1932.

P. A.

*Romeu y Bertrán*